

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 85/2019

Ref.: Felicitación y reconocimiento.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 22 de octubre de 2019

VISTO: el reciente procedimiento efectuado el día 8 de octubre de 2019, en la ciudad de Río Branco, por el cual se procedió a incautar la cantidad de 931,250 kilogramos de marihuana por parte de la funcionaria de dicha jurisdicción Alina Blanco y que eran transportados por un ómnibus internacional de transporte;

CONSIDERANDO: que se considera más que pertinente el reconocimiento a los funcionarios aduaneros en este tipo de operativos exitosos, pues se entiende que es un estímulo e incentivo para que se siga trabajando en ese sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Felicitar y reconocer la actuación de la funcionara Alina Inés Blanco, padrón 20340, por su intervención en el procedimiento señalado.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido se remitirán a la División Gestión Humana para la anotación en su foja de servicios de la presente felicitación como mérito. Cumplido se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada.

JB/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

R/G 85/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy